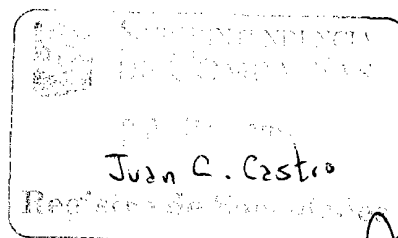


25987

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.



12h

Quito
21/2++
c/0ccus

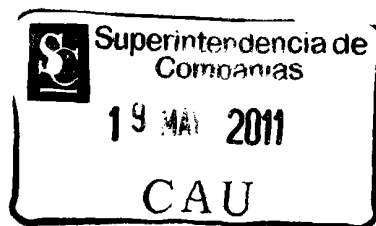
Adjunto a la presente la escritura de Cesión de Participaciones del señor Holguer Francisco Garces Garces a favor del señor Eusebio Gualpa Toaquizza, de la Compañía LUCOPOLI LUCHA DE LOS POBRES CIA LTDA; para su trámite correspondiente.

Atentamente
CIA. LTDA. "LUPOCOLI"
MACHACHI - QUITO

GERENTE

Sra. Honoria Rufina Miranda
Gerente General

OK



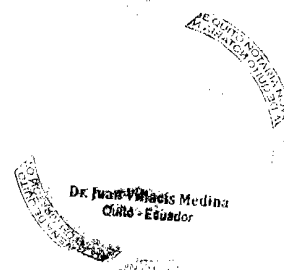
ESCANEAR

Ingresado
cesion de participaciones
25/05/2011
K.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

HOLGUER FRANCISCO GARCES GARCES Y

LOURDES AMPARITO CARRANZA SANCHEZ

A FAVOR DE:

GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO

CUANTIA: USD \$ 16,00

DI 2 COPIAS M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTICUATRO DE MARZO del año dos mil ONCE, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos

sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte los señores HOLGUER FRANCISCO GARCES GARCES Y LOURDES AMPARITO CARRANZA SANCHEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, por otra parte el señor GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- Cláusula Primera.- Comparecientes.- A la celebración del presente instrumento por una parte los señores HOLGUER FRANCISCO GARCES GARCES Y LOURDES AMPARITO CARRANZA SANCHEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos en calidad de Cedentes de las participaciones de la Compañía Lucopoli Lucha de los Pobres Cía Ltda.; y, por otra parte el señor Gualpa Toaquiza Eusebio, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, por sus propios derechos. Los comparecientes son



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "Lucha de Pobres Cia Ltda, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, con fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el registro mercantil el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete. B).- Mediante Escritura Pública, otorgada el diecisiete de febrero del dos mil tres, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, se procedió a realizar la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, Admisión de Nuevos Socios, e inscrita legalmente en el registro mercantil el catorce de octubre del dos mil tres. C).- La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha dieciocho de marzo del dos mil once aprobó por unanimidad la Cesión de Participaciones. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-** La señores HOLGUER FRANCISCO GARCES GARCES Y LOURDES AMPARITO CARRANZA SANCHEZ, ceden a favor del señor EUSEBIO GUALPA TOAQUIZA las dieciséis participaciones de un dólar cada una, la cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase.- **CUARTA.- PRECIO.-** Los CEDENTES declaran haber

recibido del CESIONARIO, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso legal, sin que tengan ningún reclamo en lo posterior.- Las cesiones descritas se aprobaron con el consentimiento unánime como consta del Acta de la Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de marzo del dos mil once y que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. Declara además que inscribirá las cesiones en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor del cesionario.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Alba Sanafria, afiliada del Colegio de Abogados de Cotopaxi bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

doy fe.-

HOLGUER FRANCISCO GARCES GARCES

C.C. 1707708807



LOURDES AMPARITO CARRANZA SANCHEZ

C.C. 180266879-6



GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO

C.C. 050215319-0



24 MAR. 2011

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUPOCOLI LUCHA DE LOS POBRES CIA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de marzo del 2011, en el domicilio de la compañía ubicada en el barrio El Rosario, calle "A", lote 7, manzana "S", sector Cutuglagua, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Benalcazar Vallejo Edgar	16	16,00
Cando Tite Edisón	16	16,00
Garces Garces Holguer	16	16,00
Gualpa Toaquiza Eusebio	8	8,00
Lasintuña Hurtado Edwin	16	16,00
Iza Sánchez Segundo	16	16,00
Mejía Miranda Doris	16	16,00
Mejía Vaca Luis H.	216	216,00
Miranda Palacios Rufina	72	72,00
Santana Guerrero Jorge	16	16,00
Zapata Cárdenas Jorge	16	16,00
Total	440	440.00

Preside la Junta el Presidente señor Luis Humberto Mejía Vaca, se designa como Secretaria a la Gerente General la señora Rufina Honoria Miranda Palacios, quién proceda a constatar si existe el quorún legal de instalación para la Junta y manifiesta que se encuentra presente el 100% del capital suscrito.

El presidente señala que por encontrarse presente el 100% del capital social se declara como Junta General Extraordinaria Universal de conformidad con la ley.

Se pone en conocimiento a los socios de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora el 9 de marzo del presente año.

Se comunica a los socios de la Compañía "LUPOCOLI" Lucha de los Pobres Cia Ltda, a la Junta General extraordinaria de accionistas, que se realizará el día 18 de marzo 2011 a las 14 horas en la oficina de la Compañía ubicada en el Barrio El Rosario, calle A, lote 7, Manzana S, sector Cutuglagua. Para tratar el siguiente orden:

- 1.- Cesión de Participaciones
- 2.- informe de Gerente General
- 3.- Informe de Comisario
- 4.- Aprobación del Balance del 2010

Atentamente

Sra. Honoria Miranda palacios
Gerente General

A continuación se pone en conocimiento a los socios el orden del día:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El señor Presidente da la palabra al socio señor Gárces Gárces Holguer Francisco, en la que manifiesta que es su deseo transferir sus participaciones a favor del socio señor Gualpa Toaquiza Eusebio. Los socios aceptan por unanimidad dicha transferencia por ser a favor de un socio de la compañía. El señor Gárces Gárces Holguer Francisco después de aprobar por unanimidad. La transferencia de participaciones, transfiere al señor Gualpa Toaquiza Eusebio, las 16 participaciones de \$1 dólar cada una.

INFORME DE GERENTE GENERAL.- El señor Presidente, da la palabra a la señora Honoria Miranda Palacios para que de su Informe. La Gerente General expone a los socios la situación de la compañía. Los socios después de varias deliberaciones aprueban por unanimidad el informe de la señora Gerente General.

INFORME DE COMISARIO.- El señor Presidente, da la palabra al señor Jorge Eduardo Zapata Cardenas, para que de su Informe. El Comisario expone a los socios las observaciones que tiene sobre la compañía en lo cual cabe indicar que adjunta en informe en una foja útil los socios por unanimidad aprueban su informe

APROBACION DEL BALANCE.- El señor Presidente da la palabra a la señora Gerente General para que de su informe a los socios sobre el balance del 2010, con algunas observaciones de los socios, que aprueban el balance por unanimidad.

AUTORIZACION.- La junta general extraordinaria de socios, aprobó por unanimidad la autorización para que la señora Gerente General realice todos los trámites necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.

El señor Presidente concedió dos horas de receso para la redacción del acta.

La Junta se reinstala a las 16 horas con la asistencia de los socios asistentes de la compañía, se dio la lectura del acta y se aprobó por unanimidad y sin observaciones para constancia de lo actuado firman los asistentes

CERTIFICO: Es fiel copia original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Sra. Honoria Miranda Palacios
Secretaria

ECUATORIANA***** V113311242
CASADO HOLGUER FRANCISCO GARCES G
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE ADNER CARRANZA
SARA SANCHEZ
QUITO 09/05/2003
09/05/2015

REN 0624926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA 180266879-6
CARRANZA SANCHEZ LOURDES LAMPARITO
TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA
30 AGOSTO 1973
002- 0054 00154 -F
TUNGURAHUA/ MOCHA
MOCHA 1973

Loures Carranza

ECUATORIANA***** E23441444
CASADO LOURDES LAMPARITO CARRANZA S
PRIMARIA OBERERO
SEGUNDO GARCES
AMERICA GARCES
AMBAITO 02/05/2004
02/05/2015
REN 0167275
Tng

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170770889-6
GARCES GARCES HOLGUER FRANCISCO
TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS
08 SEPTIEMBRE 1983
004- 0269 02962 M
TUNGURAHUA AMBAITO
LA BATALE 1983

Francisco Garces

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001 (s).....
Quito a 21 MAR 2011

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (15)

ECUATORIANA***** V334912242
CASADO ELVIA CASA GUALPA
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
JOSE CARLOS GUALPA TOAGUIZA
MARIA TOAGUIZA TOAGUIZA
QUITO 11/02/2005
11/02/2011
REN 1377756
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 050215319-0
GUALPA TOAGUIZA EUSEBIO
COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA
15 FEBRERO 1976
001- 0042 00042 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
GUAYTACAMA 1976

Eusebio Gualpa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

050-0133
NÚMERO

1707708887
CÉDULA

GARCÉS GARCÉS HOLGUER FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA

[Signature]
F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

051-0002
NÚMERO

1802668796
CÉDULA

CARRANZA SANCHEZ LOURDES
LAMPARITO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
TURUBAMBA
ZONA

[Signature]
F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

034-0082
NÚMERO

0502153196
CÉDULA

GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MANSALERA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]

ECUATORIANA***** E3344V4444

CABALLERO LOURDES LAMPARITO CARRANZA S

PRIMARIA OBRERO

SEGUNDO GARCES

AMERICA GARCES

AMATO

02/06/2004

02/05/2016

REN 0167275

Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170770888-7

GARCES GARCES HOLQUER FRANCISCO

TUNGURAHUA/CEVALLO/CEVALLO

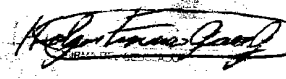
08 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIV 704-E 0289 02962 M

TUNGURAHUA AMATO

1963



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

050-0133 1707708887

NÚMERO CÉDULA

GARCES GARCES HOLQUER FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a.....27 JUN 2009.....

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (S)

ECUATORIANA***** V113311242
 CASADO HOLGUER FRANCISCO GARCES G
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE ADNER CARRANZA
 SARA SANCHEZ
 QUITO 09/05/2003
 09/05/2015
 REN 0624926
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 180266879-6
 CARRANZA SANCHEZ LOURDES LAMPARITO
 TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA
 30 AGOSTO 1973
 002- 0054 001500
 TUNGURAHUA/ MOCHA
 MOCHA
 NOTARIO
 LOURDES SANCHEZ

ECUATORIANA***** E3344V4444
 CASADO LOURDES LAMPARITO CARRANZA S
 PRIMARIA OBERERO
 SEGUNDO GARCES
 AMERICA GARCES
 QUITO 02/06/2004
 02/06/2016
 REN 0167275
 Trg

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 170770888-7
 GARCES GARCES HOLGUER FRANCISCO
 TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS
 08 SEPTIEMBRE 1942
 004-E 0289 02968 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 1943

ECUATORIANA***** V334312242
 CASADO ELVIA CASA GUALPA
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE CARLOS GUALPA TOAQUIZA
 MARIA TOAQUIZA TOAQUIZA
 QUITO 11/02/2005
 11/02/2017
 REN 1377756
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 050215319-0
 GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA
 15 FEBRERO 1976
 001- 0042 00042 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 GUAYTACAMA 1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

050-0133
NÚMERO

1707708887
CÉDULA

GARCÉS GARCÉS HOLQUER FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

051-0002
NÚMERO

1802668796
CÉDULA

CARRANZA SANCHEZ LOURDES
LAMPARITO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
TURUBAMBA
ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0082
NÚMERO

0502153190
CÉDULA

GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO

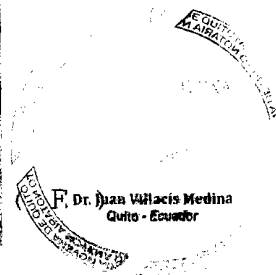
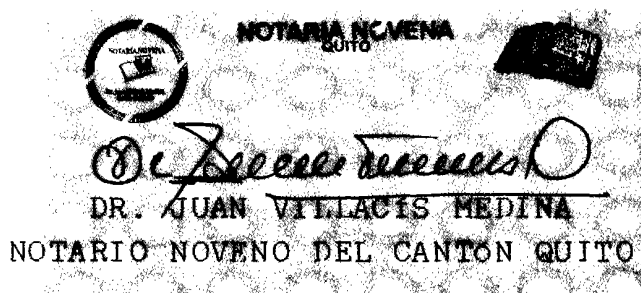
PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001 (s).....
Quito a.....2.1 MAR 2009.....
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

SE OTORGO ANTE Mí. Y. EN FE DE ELLO. CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES.
OTORGAN: HOLGUER FRANCISCO GARCES GARCES Y
LOURDES AMPARITO CARRANZA SANCHEZ, A FAVOR DE:
GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA, EN QUITO, A TREINTA Y UNO DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, de la Cesión de Participaciones que otorgan Holguer Francisco Garcés Garcés y señora Lourdes Amparito Carranza Sánchez, a favor del señor Gualpa Toaquiza Eusebio, que antecede.- Quito, a primero de abril del dos mil once.



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Abril 8 del 2011.- Certifico.- El Registrador.- *Ab. J. J. J.*

